

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 13 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1661-0000-18-0230/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para el supuesto de no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda, el 13 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar, el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 25.763, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Roses al tomo 2.706, libro 368, folio 221, inscripción quinta.

Siendo el valor de la tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca, que servirá de tipo para la primera subasta: 10.314.615 pesetas.

Figueres, 15 de abril de 2000.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—33.242.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46/99, seguido a instancia de Caixa Tarragona, representada por el Procurador don Ricardo Balart Altes, contra doña Lourdes Sastre

Algueró, doña Aurora López Rufián y Ataúdes del Mediterráneo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca, y por un plazo de veinte días:

Rústica.—Pieza de tierra, sita en el término municipal de Mora d'Ebre, partida Inferri. Secano, plantada de olivos, almendros e higueras. Tiene una superficie total de 8 hectáreas 23 áreas 17 centiáreas, aproximadamente. Dentro de la misma existen una nave, compuesta de planta baja y piso, de 400 metros cuadrados de superficie total; otra edificación de 400 metros cuadrados de superficie total, compuesta de planta baja, destinada a nave o almacén, y un piso distribuido interiormente para habitar, siendo la superficie de cada planta de 200 metros cuadrados; una balsa para riego de 750.000 mil litros de capacidad, y un almacén, de planta baja, de 150 metros cuadrados. Linda, en su conjunto: Por el norte, con tierras de doña Magdalena Grau; por el este, con tierras de don José Montagut Riba y, en parte, con camino antiguo de Gandesa; por el sur, con el antiguo camino de Gandesa, y oeste, con tierras de don Francisco Mani, existiendo un corral dentro de la finca.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Gandesa, tomo 555, libro 59, folio 13, finca número 4.442, inscripción primera.

Tasada en cuarenta y un millones (41.000.000) de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 4 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 41.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta ni pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Gandesa, 29 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Oficial Habilitado.—34.831.

GERONA

Edicto

Doña M. Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gerona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Josep María Janer Boada, don Carlos Janer Boada y doña Olga Janer Boada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400018008897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una casa de planta baja y piso con patio inferior, que tiene los números 18 y 20 de la calle Ginesta, barrio del Mercadal de Girona. De superficie 93 metros 632 milímetros cuadrados, aproximados, de los cuales, la casa ocupa 84 metros 80 decímetros cuadrados; linda: A la derecha, entrando, este, con doña Martiría Buxo; frente, sur, con dicha calle izquierda; oeste, con la casa que se describirá a continuación, y fondo, norte, con don Jerónimo Ibrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.241, libro 80, hoja 10, finca registral número 629.

Una casa de planta baja y dos pisos, con patio al fondo, señalada con el número 9 de la calle Fontanilles, barrio del Mercadal de Girona. Ocupa la superficie de 130 metros 4 centímetros 16 milímetros cuadrados, de los cuales, la casa ocupa 120 metros cuadrados; linda: Al este, fondo, con la finca anterior; sur, izquierda, entrando, con don José Soler; frente, con la calle Fontanillas, y norte, derecha, con don Jerónimo Ibrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 656, libro 40, folio 191, finca registral número 630.

Tipo de subasta: Para la primera subasta, servirá de tipo la cantidad de 6.500.000 pesetas para la finca número 629, y la cantidad de 4.500.000 pesetas para la finca número 630. Para la segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 4.875.000 pesetas para la finca número 629, y la cantidad de 3.375.000 pesetas para la finca 630.

Para la tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Gerona, 5 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.097.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Que en dicho Juzgado y con al número 540/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Llamas Galerías de Arte, Sociedad Limitada contra Explotadora Riojana, Sociedad Limitada en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes .014si los hubiere.014al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda Si por fuerza mayor o causas ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta

1. 7 por 100, a la que le corresponde el uso exclusivo de la parcela de garaje número 2, que tiene una superficie aproximada de 11 metros cua-

drados, del local de sótano, elemento número 1, de la casa señalada con el número 3 de Zubiko Enparantza en el Barrio de las Arenas de Getxo. Inscrita en el Libro 622 de Getxo, folio 58 vto., finca número 11.707-1, inscripción 6.ª Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.000.000 pesetas (tres millones de pesetas).

2. Urbana número 1-4. Plaza de garaje o espacio para aparcamiento en planta sótano del edificio o sector A-3 del Complejo Residencial «Jardines del Puerto» en término municipal de Marbella-Puerto Banús (Málaga). Tiene una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados y en régimen interior tiene asignada como plaza de garaje número 39. Inscrita en el tomo 1.158 del Libro 158 de Marbella folio 98. finca número 13.067, inscripción 4.ª Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

3. Urbana número 1-5. Plaza de garaje o espacio para aparcamiento en planta sótano del edificio o Sector A-3 del Complejo Residencial «Jardines del Puerto», en término municipal de Marbella-Puerto Banús (Málaga). Tiene una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados en régimen interior tiene asignada como plaza de garaje número 40. Inscrita en al Tomo 1.158 del Libro 158 da Marbella, folio 100, finca número 13.068, inscripción 4.ª Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

4. Urbana número 1-6. Plaza de garaje o espacio para aparcamiento en planta sótano del edificio a sector A-3 del Complejo Residencial «Jardines del Puerto», en término municipal da Marbella-Puerto Banús (Málaga). Tiene una superficie útil da 12 metros 50 decímetros cuadrados y en régimen Interior se le designa como plaza de garaje número 41. Inscrita en el Libro 15 de Marbella, folio 102, finca 13.069. Valorada a efectos de subasta en la suma de de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

5. Urbana.—Cuadrágésimo segundo apartamento denominado 412, situado en la calle avenida del fuerte de la ciudad de Marbella (Málaga), edificio denominado «Torre de Marbella». Consta de vestíbulo de entrada con armario empotrado, cocina, cuarto de baño y plaza diáfana para salón estar y dormitorio. Ocupa una superficie de treinta y un metros veintitún decímetros cuadrados. Inscrita en el Tomo 1245 del libro 233 de Marbella, folio 63, finca número 18.378, inscripción 4.ª Valorada a efectos de de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

Getxo, 26 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—34.832.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 137/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Bartolomé Martín Martín y doña Concepción Rufo López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1921 0000 18 0137 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, hacién-

dose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso tercero, exterior izquierda, según se mira desde la plaza de Nuestra Señora de los Dolores, del edificio bloque 3, sito en Huelva, en dicha plaza. Es una vivienda de tipo H, con una superficie útil de 65 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y lavadero. Linda: Según se mira desde la plaza de Nuestra Señora de los Dolores frente , dicha plaza; derecha, piso exterior derecha de esta planta y bloque; izquierda, patio de luces y piso exterior derecha de esta planta del bloque 4, y por el fondo, hueco de escalera, pasillo distribuidor y patio de luces. Coeficiente. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, de 3,096 por 100. Inscripción. Pendiente de inscripción, se cita el tomo 1659, libro 237 de Huelva-3, folio 76, finca número 38.239, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.395.000 pesetas.

Huelva, 9 de mayo de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—34.840.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 347/96, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Llopis Gomis, contra don Juan Carlos Ortiz Megías, don Cristóbal González Alcalá y doña Carmen María Ortiz Megías, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.